	República de Colombia Departamento del Caquetá ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL CAQUETÁ NIT. 900.029.195-9	DIRECCIÓN EJECUTIVA
		Página 1 de 1
CERTIFICADO DE PERSONAL INSUFICIENTE EN LA ENTIDAD		

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ AMDELCA

CERTIFICA:

Que, dentro de la planta de personal de la Asociación de Municipios del Caquetá, no se cuenta con un empleado público con funciones o actividades relacionadas con la Prestación de servicios profesionales para la coordinación de los municipios pertenecientes a la zona norte en el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 1546-2024, suscrito entre la Agencia de Desarrollo Rural y la Asociación de Municipios del Departamento del Caquetá – AMDELCA, para la prestación del servicio público de extensión agropecuaria en el departamento del Caquetá.


Que, a la fecha de la presente certificación no se tiene relación contractual con ninguna persona para satisfacer la necesidad manifestada en el inciso anterior, que requiere la Asociación para el correcto funcionamiento de la entidad, en cumplimiento a los lineamientos de la ley.

Que se hace necesario realizar la contratación pertinente de una persona para satisfacer la mencionada necesidad.

Se expide en el Municipio de Florencia – Departamento del Caquetá, a los 10 días del mes de enero de 2025.



NINI JOHANNÁ OLAVI ROJAS
Directora Ejecutiva

Proyectó	Jennifer Cañon Trujillo	Cargo	Asesora Contractual/Consultores Asociados Xandar SAS	Firma	
----------	-------------------------	-------	--	-------	---